



DECRETO N°:

3455

TEMUCO,

01 SET. 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, sobre Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

2. La Ley N° 20.008 de fecha 22.03.2005 que establece asignaciones para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.

3. La Ley N° 20.723 de fecha 31.01.2014 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con lo dispuesto en la Ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública.

4. La Ley N° 20.198 de fecha 09.07.2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales.

5. La Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

6. El Decreto Alcaldicio N° 2888 de fecha 24.07.2025, mediante la cual se establece el Comité Técnico Municipal, que debe proponer los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo para el año 2026.

7. El correo electrónico de fecha 28.08.2025, del presidente de ASEMUCH Temuco Eduardo Silva Mardones, que comunica el cambio de un representante en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2026.

8. La Ley N° 18.695 de fecha 26.07.2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3146667

CONSIDERANDO:

- 1. Que, es necesario nombrar un representante de ASEMUCH Temuco, en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- 2. El correo electrónico del presidente de ASEMUCH Temuco, nombrando a la funcionaria Leticia Leal Chandia RUT [REDACTED] como nuevo integrante del comité técnico Programa Mejoramiento de la Gestión 2026, en reemplazo del funcionario Héctor Navarrete Araneda.

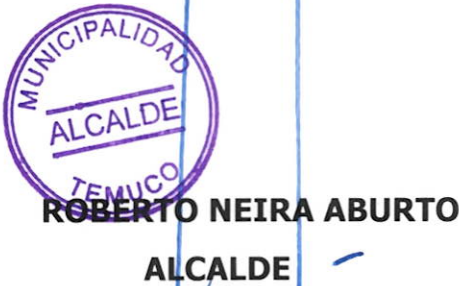
DECRETO:

- 1. Designase a contar de la total tramitación de este decreto, como integrante del Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2026, en representación de ASEMUCH Temuco:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
Leticia Leal Chandia	Departamento Comunitario y Territorial

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


IQS/ocd
C.c. Departamento de Calidad y Control de Gestión
ASEMUCH Temuco.

